



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2023

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 2259 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Resolución -Solic. al DEM , eleve informe de las inspecciones, actas e intimaciones labradas a la Empresa ERSA S.R.L. prestataria servicio, por el incumplimiento reiterado de la frecuencia y paradas del servicio del B° Dr. Montaña

Fecha de Entrada: 2023-11-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El reclamo de los vecinos sobre la frecuencia del servicio de transporte urbano Líneas 103 Ramales B y C, la Ordenanza N°6283, la Carta Orgánica Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, vecinos de los barrios Dr. Montaña y Esperanza manifiestan las dificultades que deben enfrentar diariamente por el incumplimiento en la frecuencia y paradas de colectivos de las Líneas 103 Ramales B y C.

Que, este incumplimiento genera demoras y complicaciones a los vecinos al momento de cumplir sus obligaciones y responsabilidades diarias, llegan tarde a cumplir con el trabajo y la escuela, pierden los turnos de atención médica o se les dificulta al llegar tarde, debiendo en algunos casos tener que pagar un Remis con los costos que eso provoca en las familias.

Que, la Ordenanza N° 6283 en su Artículo 4°, incisos b) y f) establece los objetivos básicos a cumplir en la planificación e implementación del servicio público de transporte entre los cuales garantiza un servicio permanente y eficiente, que se prestará durante los horarios, recorridos y frecuencias establecidas por el municipio.

Que, la autoridad de aplicación del municipio recae en el área de la Subsecretaría de Transporte Urbano, quien debe efectuar las inspecciones pertinentes a efecto del cumplimiento de la Ordenanza N°6283.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe asumir plenamente sus responsabilidades de contralor que le impone la Carta Orgánica.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

Solicitar al DEM eleve informe de las inspecciones, actas e intimaciones labradas a las Empresa ERSA S.R.L.

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Subsecretaria de Transporte Urbano, eleve informe de las inspecciones, actas e intimaciones labradas a las Empresa ERSA S.R.L. prestataria servicio, por el incumplimiento reiterado de la frecuencia y paradas del servicio del B° Dr. Montaña de las Líneas 103 ramal B y del ramal C (Sistema Calesita Barrios Dr. Montaña-Esperanza) respectivamente, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza 6283 y en los términos del Artículo 29° inciso 38° de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 2259-C-2023

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Dirección de Labor Parlamentaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2023-11-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 2259-C-2023

E/Proyecto de Resolución. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de noviembre de 2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 2259-C-2023

Fecha de ingreso: 14/11/2023

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 2259-C-2023

[Resolución:R101](#) [Descargar PDF](#)

A PROSECRETARIA

Habiendo cumplido con el circuito administrativo se remiten las presentes actuaciones para su control y oportuna inclusión en el orden del día.

Corrientes, 14/11/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes, 14/11/2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 2259-C-2023

Fecha de ingreso: 14/11/2023

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/11/2023